



## CIRCULAR COMPLEMENTARIA DE USO DE MASCARILLAS .

Colegio 16 de junio de 2023

A la comunidad educativa :

Junto con saludar y ratificar información del día de ayer en que dábamos a conocer de la obligatoriedad del uso de mascarillas en espacios cerrados del establecimiento educacional, entregamos las siguientes informaciones complementarias que nos entrega el Ministerio de Educación:

### **Uso de mascarillas obligatorio**

A partir del lunes 19 cada familia deberá proveer kit de mascarillas para sus hijos(as) como se hizo en el periodo de pandemia. Cada estudiante deberá usarla cuando esté en espacios cerrados en el establecimiento. Para hacer colación podrá hacerlo sacándose la cada vez que ingiera alimentos para luego volvérsela a poner.

### **Uso de mascarillas en espacios abiertos**

Si bien no es obligatorio, igualmente se recomienda el uso de mascarilla en los espacios abiertos de los establecimientos educacionales

### **Medidas de Prevención**

Continuar con las medidas de prevención de propagación de virus como lo son:

- > Lavado frecuente de manos, o en su defecto uso de alcohol gel
- > Ventilación de espacios cerrados, idealmente cruzada. En caso de no ser posible mantener la ventilación de manera permanente, aprovechar recreos o recesos para aplicar esta medida
- > Cubrir la boca con el antebrazo al momento de estornudar.
- > Mantener las vacunas al día tanto en adultos como en menores de edad.

### **Excepción de uso de mascarillas**

Aquellas personas con condiciones de salud o enfermedades en que el uso de la mascarilla pueda afectar su salud o desarrollo, podrán eximirse de la obligación señalada, haciendo uso de mascarilla según tolerancia.

### **Aclaraciones específicas**

\*La medida corre a partir de 1er año básico, es decir, si un estudiante tiene 5 años o más en el nivel parvulario, no está obligado a acogerse a la medida.

\* En jardines y salas cunas solo las trabajadoras y trabajadores del nivel están obligados a hacer uso de mascarillas, no así los niños y niñas que asisten.

\* Durante el recreo o en espacios abiertos, no es obligatorio el uso de mascarillas, pero se recomienda mantenerlas si es posible.

\* En reuniones de apoderados o de trabajo docente, el uso de mascarillas se debe sostener.  
(\*\*)

Cordialmente

**Marcelo Filippi Marchant**  
Rector

(\*\*) Circular a las comunidades educativas . MINEDUC , 15 de junio de 2023.